

# PRONUNCIAMIENTO

## II CONGRESO DE AFECTADOS POR METALES

Provincia de Espinar, 27 de setiembre del año 23

Desde la Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos, Espinar Cusco (PAMETEC), integrada por personas expuestas y afectadas por metales en la provincia de Espinar, motivados por la defensa del derecho a la salud y, en el marco del II Congreso Provincial de la Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos Espinar – Cusco, damos a conocer que:

Las comunidades de la provincia de Espinar, actualmente enfrentamos no solo las consecuencias ambientales producto del cambio climático, sino también constante afectación a nuestra salud, medios de vida y soberanía alimentaria a causa de la contaminación ambiental ocasionada por actividades extractivas en Espinar. Siendo una de nuestras preocupaciones crecientes la falta de acceso a agua de calidad en los distritos, la desaparición de manantes y la contaminación de nuestras fuentes de agua.

Asimismo, es alarmante que los 8 distritos de nuestra provincia se encuentren bajo inminente riesgo de exposición a arsénico<sup>1</sup> y que una causa vinculante sería la actividad minera en nuestra provincia<sup>2</sup>, sin que se determine la responsabilidad empresarial del impacto en los derechos humanos y colectivos de las comunidades en Espinar.

Ante estas afectaciones al ambiente y la salud, en el marco del Plan Especial Multisectorial, la Ley 31189 y la Sentencia favorable a Espinar, exigimos:

Exigimos se declare en Emergencia Ambiental en la provincia debido a la grave problemática ambiental.

Demandamos se integre el eje de Salud en la Reformulación del Convenio Marco. Exigimos reparación e indemnización por la afectación a la salud y la vida de las comunidades expuestas y afectadas por metales.

Exigimos celeridad en la remediación ambiental e intervención a los pasivos ambientales para reducir la exposición a metales y metaloides en el ambiente.

Exigimos la urgente dotación de agua para consumo humano y animal, en las comunidades del entorno directo de la actividad minera, por parte la municipalidad y la empresa minera.

Demandamos que la GERESA Cusco integre a los afectados por metales en la elaboración del Plan de Atención provincial.

Exigimos al Ministerio de Vivienda, áreas descentralizadas y a la Municipalidad de Espinar, se viabilicen los proyectos de agua y saneamiento en la provincia pendientes, para garantizar el acceso continuo y la provisión de agua segura para consumo humano en la provincia de Espinar.

Exigimos la instalación de plantas de tratamiento de agua en la provincia financiado por las empresas responsables de la contaminación de nuestras fuentes y manantes de agua.

Exigimos que la GERESA Cusco integre los resultados de dosaje entregados desde 2015 en el Padrón Nominal de Afectados y transparente los gastos para atención a afectados desde el año 2010.

Que la GERESA Cusco y el MINAM articulen acciones de monitoreo continuo de las fuentes de agua utilizadas para riego y cuerpos de agua en la provincia.

<sup>1</sup> Informe de Epidemiología, GERESA 2022.

<sup>2</sup> Informe de la Evaluación ambiental de causalidad en el ámbito de la Unidad Fiscalizable Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco



*Sanjos Acuso  
29219692  
RITU Ayyacollewa*

*Felix Susacasa  
Sistema Nacional de  
Defensa del Medio Ambiente  
y Recursos Naturales*

*NI 669424  
Vice Presidente PAMETEC*

*24863724*

*41018657*

*2021*

*2021*



COMUNIDAD ORIGINARIA  
TINTAYA MARQUIYUNI  
Municipalidad de Tintaya Marquiyuni  
DNI: 24864128  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ESPINAR  
Lic. Nut. Ivett Ariana Kana Magano  
REGIDORA

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL  
CONSEJERIA REGO. MARCO ESP. MARCA  
REGIDORA  
DNI: 24864128  
PRESIDENTE

